

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 13884** *Resolución de 27 de octubre de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio, de 24 de septiembre de 2020, se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud correspondientes al ejercicio de 2019.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud, de 19 de septiembre de 2016, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 24 de septiembre de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud correspondientes al ejercicio de 2019 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio:

<http://www.calatayud.uned.es/pubdocs/1231/20200924-JR/Acuerdo%20OD-3-firmado.pdf>.

Calatayud, 27 de octubre de 2020.–La Directora del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud, Ana Lagunas Gimeno.

Nº CTAS.		ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  <p>MINISTERIO DE HACIENDA</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>28510 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Catalunya</p> <p>A. Balance</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>REDOCA (2019) A</p> <p>Fecha: 25/09/2020</p> <p>Euros</p> </div> </div>										
206, 207, 209, (280), (290)		A) Activo no corriente		341.300,32	366.040,13		A) Patrimonio neto		3.115.657,30	2.817.857,43
210, (2810), (2910)		I. Inmovilizado intangible				100	I. Patrimonio aportado			
211, (2811), (2911)		II. Inmovilizado material		341.300,32	366.040,13		II. Patrimonio generado		2.890.013,60	2.599.876,15
213, (2813), (2913)		1. Terrenos				120	1. Resultados de ejercicios anteriores	2.2	2.599.876,15	2.276.747,11
214, 216, 217, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)		2. Construcciones				129	2. Resultados de ejercicio		290.137,45	323.129,04
220, 231, 233, 234, 237		3. Bienes del patrimonio histórico	2.2	239.856,32	206.676,97	130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados	2.2, 2.3	225.643,70	217.981,28
252, 254, 257, 258, (298)		4. Otro inmovilizado material	2.2	101.444,00	159.363,16		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
30, (39)		5. Inmovilizado en curso				14	I. Provisiones a largo plazo			
460, (490), 469, 555, 47		III. Inversiones financieras a largo plazo					II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
542, 544, 547, 548, (598)		B) Activo corriente		2.841.982,00	2.576.706,41	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito			
480		I. Existencias		0,00	3.014,26	171, 172, 173, 178	2. Otras deudas			
		II. Deudores y otras cuentas a cobrar		1.196.422,29	423.757,10		C) Pasivo Corriente		67.625,02	124.889,11
		III. Inversiones financieras a corto plazo		160.000,00	160.000,00	58	I. Provisiones a corto plazo			
		IV. Ajustes por periodificación		8.034,19	9.003,22		II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
		V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.477.525,52	1.980.931,83	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito			
577		1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas			
556, 570, 571		2. Tesorería		1.477.525,52	1.980.931,83	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		67.625,02	124.889,11
		TOTAL ACTIVO (A+B)		3.183.282,32	2.942.746,54	485	IV. Ajustes por periodificación			
							TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.183.282,32	2.942.746,54

MINISTERIO
DE HACIENDA
28510 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud
B. Cuenta del resultado económico patrimonial

REDCOA (2019) A

Fecha: 25/09/2020

Euros

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios		0,00	0,00
740	a) Tasas			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.987.247,47	1.927.064,80
	a) Del ejercicio		1.979.259,89	1.927.064,80
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		285.322,00	223.287,69
750	a.2) transferencias	6.1	1.693.937,89	1.703.777,11
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		7.987,58	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		14.888,93	47.721,40
700, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		13.388,93	45.721,40
741, 705	b) Prestación de servicios		1.500,00	2.000,00
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.077,30	1.205,72
795	5. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		2.003.213,70	1.975.991,92
	6. Gastos de personal		-943.406,03	-859.624,42
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-738.435,99	-665.933,42
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-204.970,04	-193.691,00
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas	6.2	-500,00	-800,00
	8. Aprovisionamientos		-11.583,93	-39.222,37
(600), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías		-11.583,93	-39.222,37
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías			
	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-707.830,73	-694.013,44
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-706.463,94	-693.317,12
(63)	b) Tributos		-812,11	-696,18
(676) (677)	c) Otros		-554,68	-0,14
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-49.779,56	-57.868,76
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-1.713.100,25	-1.651.528,99
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		290.113,45	324.462,93
	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	-1.711,99
(690), (691), 790, 791	a) Deterioro de valor			
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-1.711,99
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	12. Otras partidas no ordinarias		0,00	0,00
773, 778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		290.113,45	322.750,94
762,769	13. Ingresos financieros		24,00	649,97
(662), (669)	14. Gastos financieros		0,00	-271,87
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	III Resultado de las operaciones financieras		24,00	378,10

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	(13+14+15)			
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		290.137,45	323.129,04
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			323.129,04



MINISTERIO DE HACIENDA

28510 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud
B. Cuenta del resultado económico patrimonial

REDCOA (2019) A

Fecha: 25/09/2020

Euros

		NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Subvenciones recibidas	TOTAL
<p>REDOCA (2019) A Fecha: 25/09/2020 Euros</p> <p>28510 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud</p> <p>C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto</p>						
A.	PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	2.634.552,58	222.691,60	2.857.244,18
B.	AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-34.676,43	-4.710,32	-39.386,75
C.	PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	2.599.876,15	217.981,28	2.817.857,43
D.	VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	290.137,45	7.662,42	297.799,87
	1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			290.137,45	-7.987,58	282.149,87
	2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias				0,00	0,00
	3. Otras variaciones del patrimonio neto			0,00	15.650,00	15.650,00
E.	PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	2.890.013,60	225.643,70	3.115.657,30

MINISTERIO
DE HACIENDA

28510 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Catalunyaud

REDCOA (2019) A

Fecha: 25/09/2020

Euros

D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.076.305,27	2.568.094,89
1. Ingresos tributarios		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.036.109,36	2.518.424,02
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		14.888,93	45.721,40
4. Intereses cobrados		24,00	0,00
5. Otros Cobros		25.282,98	3.949,47
B) Pagos		1.558.002,24	1.583.899,76
6. Gastos de personal		900.568,73	859.624,42
7. Transferencias y subvenciones concedidas		500,00	800,00
8. Aprovisamientos		9.546,79	39.212,63
9. Otros gastos de gestión		625.319,00	681.805,82
10. Intereses pagados		0,00	271,87
11. Otros pagos		22.067,72	2.185,02
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-481.696,97	984.195,13
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Otros cobros de las actividades de inversión			0,00
D) Pagos:		21.709,34	26.852,57
3. Compra de inversiones reales		21.709,34	26.852,57
4. Otros pagos de las actividades de inversión			0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-21.709,34	-26.852,57
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
2. Préstamos recibidos			
3. Otras deudas			
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.980.931,83	1.023.589,27
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.477.525,52	1.980.931,83

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CALATAYUD

MEMORIA EJERCICIO 2019

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. NORMA DE CREACIÓN.

El Centro **Asociado a la UNED en Calatayud** fue creado por **Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1975 (BOE de 9/10/75)** de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2310/72 de 18 de agosto y en el Convenio firmado entre el Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza y el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia el 8 de junio de 1975.

El 6 de mayo de 1982, se renueva el compromiso entre las partes, mediante la firma de un nuevo Convenio entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que incluye además al Ayuntamiento de Calatayud.

El 13 de diciembre de 1994, vuelve a renovarse el compromiso entre las partes, mediante la firma de un nuevo Convenio entre la Diputación Provincial de Zaragoza, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Ayuntamiento de Calatayud.

Este compromiso se renovó entre las partes mediante la creación del **Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud**, cuyos Estatutos fueron aprobados por las Entidades Consorciadas según el siguiente detalle:

- El Consejo de Gobierno de la UNED en su reunión del 13 de diciembre de 2016.
- La Diputación Provincial de Zaragoza, en la sesión de Pleno del 8 de febrero de 2017.
- El Ayuntamiento de Calatayud, en la sesión de Pleno del 31 de octubre 2016.

Los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud, fueron publicados en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza Núm. 63, del 18 de marzo de 2017.

1.2. ACTIVIDAD PRINCIPAL, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada, y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos.

El Consorcio está adscrito a la UNED y tiene por objeto el sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED en Calatayud como unidad de la estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y colaborar al desarrollo cultural del entorno.

Su ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza.

La sede principal del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud está ubicada en el edificio propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza situado en la Avenida de San Juan El Real, 1 de Calatayud. En las ciudades de Caspe y Ejea de los Caballeros, existen sedes secundarias (Aulas de la UNED) ubicadas en sendos edificios propiedad de los Ayuntamientos respectivos:

- En Caspe: Casa de Cultura, Calle Francisco Gumá, 35, 4ª planta
- En Ejea: Centro Cívico Cultural, Paseo del Muro 22-24, 3ª planta

Conforme a los artículos 2.2 c) y 84.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud:

- a) forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional.
- b) Se clasifica como del sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- c) Se registrará por la normativa universitaria y, supletoriamente y en cuanto no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal; en su caso, por la legislación de Régimen Local; y por los demás preceptos que sean de aplicación.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado a la UNED en Calatayud será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, *de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*.

En cuanto al régimen de contratación, el Centro Asociado a la UNED en Calatayud está incluido en el ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, según el artículo 3 de dicha Ley.

1.3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.

El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud se financia principalmente con las aportaciones de las entidades consorciadas:

- La Universidad Nacional de Educación a Distancia efectúa la aportación dineraria prevista para los centros asociados en el ordenamiento estatal (actualmente, en el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio) y en los Estatutos de la UNED y resto de su normativa propia.
- La Diputación de Zaragoza y el Ayuntamiento de Calatayud, instituciones consorciadas, realizan las aportaciones económicas según lo aprobado por la Junta Rectora del Consorcio y por sus respectivos Plenos Corporativos.

El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud también recibe aportaciones de las siguientes instituciones públicas:

- El Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Convenio firmado con la UNED el 18 de mayo de 2004, participa en la financiación de los Centros de la UNED de Aragón en la cuantía que se establece anualmente en sus presupuestos.

- Los Ayuntamientos de Caspe y Ejea de los Caballeros participan en la financiación del Centro de la UNED de Calatayud para el sostenimiento de las Aulas de la UNED ubicadas en dichas localidades, de acuerdo con lo establecido en los respectivos Convenios firmados el 23 de marzo de 1993, en el caso de Caspe, y el 22 de julio de 2009 en el caso de Ejea de los Caballeros.

Otros ingresos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud:

Los derivados, en su caso, de la utilización de instalaciones por entidades privadas.

Los derivados de la actividad de venta de libros a nuestros estudiantes.

Los derivados de los ingresos por matrícula en actividades de extensión universitaria con reconocimiento de créditos ECTS, en los términos y cuantías establecidos por las Normas de Ejecución del Presupuesto del Centro Asociado a la UNED en Calatayud.

1.4. CONSIDERACIÓN FISCAL.

El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud, está exento de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con el artículo 9.1.a) y b) del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), de conformidad con el artículo 82.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), de conformidad con el artículo 20.1-9º se la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. La exención no comprende las prestaciones de servicios y entregas de bienes que no estén directamente relacionadas con los servicios contemplados en dicho artículo por lo que está sujeto al IVA la venta de libros a los estudiantes.

La entidad practica las correspondientes retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IRPF, y realiza las liquidaciones trimestrales ante la Agencia Tributaria.

1.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA: NIVEL POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

La estructura organizativa básica del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud, es la siguiente:

- A nivel político, el máximo órgano de gobierno, con las funciones que establecen sus Estatutos, es la Junta Rectora, cuyo Presidente es el representante de la Diputación Provincial de Zaragoza, y que está formada por:

- a) Tres miembros en representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- b) Un miembro en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza, como entidad consorciada.
- c) Un miembro en representación del Ayuntamiento de Calatayud, como entidad consorciada.
- d) Un miembro en representación del Gobierno de Aragón como entidad financiadora.
- e) El Director del Centro.
- f) El Representante de los Profesores Tutores del Centro.

- g) El Delegado de estudiantes del Centro.
- h) El Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro.

El Secretario de la Junta Rectora es el del Centro Asociado, con voz pero sin voto.

- Los órganos de administración del Centro son el Director y el Secretario, según lo establecido en los estatutos del Consorcio.

1.6. PRINCIPALES RESPONSABLES DEL CENTRO ASOCIADO

En el año 2019, los principales responsables del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud, han sido:

- MIEMBROS DE LA JUNTA RECTORA

Presidente: D. José Carlos Tirado Ballano, Diputado Provincial Delegado para la UNED en Calatayud.

Vocales:

D. Ricardo Mairal Usón, Rector de la UNED.

D. Jesús de Andrés Sanz, Vicerrector de Centros de la UNED.

Dña. Rebeca de Juan Díaz, Secretaria General de la UNED.

D. José Antonio Beltrán Cebollada, Director General de Universidades de la Diputación General de Aragón, y posteriormente D. Ramón Guirado Guillén, que lo sustituyó desde septiembre de 2019.

Dña. Esther Herrero Benedí, representante del Ayuntamiento de Calatayud y posteriormente D. José Hueso Navarro, que la sustituyó desde julio de 2019.

Dña. M^a Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, representante de los Profesores Tutores.

D. Antonio Dionis Turney, Delegado de Estudiantes del Centro al que, tras las elecciones a representantes de estudiantes celebradas en marzo de 2019, sustituyó D. Vicente Sierra Diego.

Dña. María Jesús Miguel Sebastián, representante del personal de administración y servicios.

Dña. Ana Lagunas Gimeno, Directora en funciones hasta el 3 de diciembre de 2019, fecha en la que, con el acuerdo de la Junta Rectora en su reunión del 2/12/2019, el Rector elevó su nombramiento a definitivo.

-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:

Directora: Ana Lagunas Gimeno

Secretario: La Jefa de la secretaría administrativa, Enriqueta Sebastián Marco, ejerció como Secretaria accidental del Centro Asociado hasta el 31 de agosto de 2019. A partir del 1 de septiembre de 2019, la Directora nombró Secretario del Centro a D. Luis Joaquín Simón Lázaro, quien ya formaba parte de la plantilla como Responsable de Calidad e Identidad Digital Corporativa. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta Rectora del Centro en su reunión del 2 de diciembre de 2019.

1.7. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

La relación de puestos de trabajo del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud experimentó con fecha 3 de noviembre de 2019 la baja de un efectivo por jubilación. La Junta Rectora del centro, en su reunión del 8 de mayo de 2019, acordó que, cuando se produjera la

mencionada baja, el puesto de trabajo se transformaría en otro de la misma categoría, pero con funciones diferentes (el puesto de trabajo anterior era de oficial administrativo, y se transformó en otro de oficial de informática y comunicaciones) Este puesto de trabajo no se ha cubierto al estar pendiente la UNED de acordar con el Ministerio de Hacienda el procedimiento para autorizar las contrataciones de personal por parte de los Centros Asociados constituidos en consorcios y adscritos a la UNED.

A fecha 31 de diciembre de 2019, la relación de puestos de trabajo es la siguiente:

CALATAYUD				
ÁREA	DENOMINACIÓN	Nº. DE PUESTOS	GRUPO DE CONVENIO	PERSONA QUE OCUPA EL PUESTO
DIRECCIÓN	Directora	1	1 J	Ana Lagunas Gimeno
	Coordinadora Académica	1	I B	Laura Ormad Velamazán
SECRETARÍA GENERAL	Secretario General	1	1 J	Luis Joaquín Simón Lázaro Nombramiento de la directora del 1-9-2019 ratificado por la Junta Rectora del 2-12-19
BIBLIOTECA	Jefe de Biblioteca	1	II J	Ana Lázaro Pina
	Auxiliar Administrativo	1	IV B	Carmela Botella Ortega
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Jefe de Secretaría	1	III J	Enriqueta Sebastián Marco Causa baja por jubilación el 3 de noviembre de 2019 Ma. Pilar Martínez Obregón Designada Jefa de Secretaría por nombramiento de la directora del 1 de septiembre de 2019

				ratificado por acuerdo de la Junta Rectora del 2-12-19
	Oficial Administrativo	3	III B III J	M ^a . Carmen Martínez Obregón M ^a Jesús Miguel Sebastián Adelaida Gozávez Escobar
GESTIÓN ECONÓMICA	Administradora	1	I J	Susana Erruz Blancas
	Oficial Administrativo	1	III B	Luis Enrique Lafuente Arregui
MEDIOS TÉCNICOS	Coordinador Tecnológico	1	II J	Luis Abián Enguita
	Oficial Técnico de Sistemas Multimedia	1	III B	Marta Díez Esteban
	Oficial de Informática y Comunicaciones			Vacante
	Responsable de Calidad e Identidad Digital Corporativa	1	III B	Vacante
SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	1	IV B	José Pedro Muñoz Colás

CASPE				
ÁREA	DENOMINACIÓN	Nº. DE PUESTOS	GRUPO DE CONVENIO	PERSONA QUE OCUPA EL PUESTO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Oficial Administrativo	1	III B	Mercedes Catalán Jordán
	Auxiliar Administrativo	1	IV B	Luz María Garcés Piazuelo

EJEA DE LOS CABALLEROS				
ÁREA	DENOMINACIÓN	Nº. DE PUESTOS	GRUPO DE CONVENIO	PERSONA QUE OCUPA EL PUESTO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Oficial Administrativo	1	III B	Verónica Martínez Clemente

Los empleados del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud han sido en 2019 un total de 18 personas, hasta el 3 de noviembre, y 17 personas a partir de ese momento.

Todas ellas son contratados laborales, y están acogidos al Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED, BOCM nº. 145 de 20 de junio de 2009.

1.8. ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE EL CENTRO ASOCIADO

Según el artículo 4 de los Estatutos del Consorcio de 19 de septiembre de 2016, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 63, de 18 de marzo de 2017, el Consorcio queda adscrito a la UNED.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2.1. IMAGEN FIEL

El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud declara explícitamente que las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2019 comprenden los siguientes documentos que conforman una unidad: balance de situación, cuenta de resultado económico patrimonial, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial.

La información contenida en las cuentas anuales cumple con los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han formulado según requisitos de la información, principios contables de carácter económico patrimonial así como criterios contables recogidos en la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobada mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 10 de octubre de 2018 (BOE nº 255 de 22 de octubre de 2018) y demás normativa de aplicación.

2.2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se presentan junto con las del ejercicio 2018 ya auditadas y aprobadas. Debido a correcciones de cierta relevancia, en conformidad con el punto 4.1 de las normas de elaboración de las cuentas anuales del plan de contabilidad de los centros asociados, que permiten la adaptación de los importes del ejercicio 2018 a efectos de su presentación para facilitar su comparabilidad, se ha procedido a la modificación de las siguientes cifras en el balance N-1 (2018):

CUENTA	POSICIÓN	CUENTAS 2018 APROBADAS	REFLEJADO EN CUENTAS ANUALES 2019 (N-1)
Bienes del patrimonio histórico	Activo no corriente	206.097,48 €	206.676,97 €
Otro inmovilizado material	Activo no corriente	199.329,40 €	159.363,16 €
Resultados de ejercicios anteriores	Patrimonio neto	2.311.423,54 €	2.276.747,11 €
Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados	Patrimonio neto	222.691,60 €	217.981,28 €

2.3. RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

La formulación de las cuentas anuales del consorcio del ejercicio 2019 se ha realizado conforme a la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia aprobada mediante resolución de la IGAE de 10 de octubre de 2018 y la Resolución Rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 26 de febrero de 2019 por la que se dictan instrucciones contables para los centros asociados sobre la aplicación de la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública y para la consolidación de las cuentas de los centros asociados con las de la UNED.

Sin perjuicio de lo anterior, para formular las cuentas del 2019 del Consorcio se ha contado de nuevo con la empresa Coresolutions para que realizara una actualización del inventario en la que, entre otras actuaciones, se han reclasificado saldos contables de partidas del inmovilizado, como continuidad del proyecto de elaboración de inventario iniciado durante la formulación de las cuentas anuales de 2017.

A) Reclasificaciones que no forman parte del epígrafe "B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores" en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

- 2060 Aplicaciones informáticas: cuenta que afloró con la realización del inventario. La mayor parte de su saldo, 5.602,46 €, se ha reclasificado en la cuenta 2171 Equipos para procesos de información. Se trata de bienes totalmente amortizados por lo que en balance figuran a Valor Neto Contable cero.

-2160 Mobiliario: reclasificación de una estatua en la cuenta 213 Bienes del patrimonio histórico por importe de 17.429,35 €. Se trata de un monumento en bronce a Baltasar Gracián que fue adquirido por el Centro en el año 2001. No hay amortización por este bien

-2190 Otro inmovilizado material: esta cuenta recogía en el ejercicio 2018 el saldo de la cuenta 215 Instalaciones técnicas ya que esta última no estaba contemplada en el plan de cuentas de los centros. Parte del saldo ha sido reclasificado en las cuentas 216 Mobiliario por importe de 28.358,74 € y 2171 Equipos para el proceso de información por importe de 13.744,29 €. También se han reclasificado las correspondientes amortizaciones acumuladas. Todas estas cuentas, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, figuran en la misma partida del balance de situación.

B) Ajustes que sí forman parte del epígrafe “B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores” en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

- 2190 Otro inmovilizado material: el resto del saldo de esta cuenta, por 52.342,49 € se ha dado de baja en nuestro balance ya que reflejaba diversos gastos realizados en el edificio de Calatayud, propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza; este edificio no figura en el balance como consecuencia de la falta de la formalización de la cesión del espacio que ocupamos en él. La amortización acumulada a 31 de diciembre de 2018, que corresponde a este saldo, es de 27.875,36 € por tanto, la baja neta en el patrimonio ha sido de 24.467,13 €

- 2171 Equipos para el proceso de información: en este ejercicio ha aflorado una impresora recibida, en 2014, como subvención en especie de Sede Central. Su valor neto contable es de 81,78 €

- 216 Mobiliario y 217 Equipos para proceso de información: en conformidad al punto 2.4. de la Resolución Rectoral de la UNED de 26 de febrero de 2019, en el que se establece que los elementos de inmovilizado cuyo importe sea inferior a 150,00 € sean tratados contablemente como gasto, sin perjuicio de la obligación de incluirlos en el inventario, se ha procedido a la baja en el activo de dichos bienes.

Según el inventario del Centro, su importe total es el siguiente:

Cuenta de Inmovilizado	Importe	Cuenta de Amort. acumulada	Importe	Valor neto
216 Mobiliario	61.917,87 €	2816 Amort. Ac. mobiliario	46.510,23 €	15.407,64 €
217 Equipos para procesos de infor.	8.333,44 €	2817 Amort. Ac. EPI	8.186,24 €	147,20 €

- 213 Bienes del patrimonio histórico: se activan tres láminas que adquirió el Centro en 2015 y fueron consideradas como gasto en su momento. El importe de las tres asciende a 579,49 €

- 1300 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta: esta cuenta se ha minorado por las imputaciones del ejercicio 2018 pendientes de realizar cuyo importe total asciende a 3.903,87 €

Por su parte, en la cuenta 1302 Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero FEDER UNED, también se han registrado imputaciones pendientes del ejercicio 2018, tal y como se detallan a continuación:

- Impresora Lexmark (aflorada en este ejercicio): 245,28 €
- Impresoras Identia: 561,17 €

Las imputaciones pendientes del ejercicio 2018 contabilizadas en la cuenta 130 han ascendido a un total de 4.710,32 €

- Rectificación errores 2018: por importes de 61,45 € y 35,40 €, que suponen una disminución neta de patrimonio por 26,05 €

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto refleja una disminución entre el patrimonio neto al final de 2018 y el patrimonio neto inicial ajustado de 2019 por importe de 39.386,75 según el siguiente detalle:

PATRIMONIO GENERADO	
BAJA GASTOS EDIFICIO CALATAYUD	-24.467,13 €
ALTA IMPRESORA AFLORADA	81,78 €
BAJA BIENES MENOS 150 € EN CUENTA 216	-15.407,64 €
BAJA BIENES MENOS 150 € EN CUENTA 217	-147,20 €
ACTIVACIÓN LÁMINAS	579,49 €
IMPUTACIONES INGRESOS POR SUBVENCIÓN 2018	4.710,32 €
RECTIFICACIONES ERRORES 2018	-26,05 €
TOTAL	- 34.676,43 €

SUBVENCIONES RECIBIDAS	
IMPUTACIONES INGRESOS POR SUBVENCIÓN 2018	-4.710,32 €
TOTAL	- 4.710,32 €

PATRIMONIO GENERADO	-34.676,43 €
SUBVENCIONES RECIBIDAS	-4.710,32 €
TOTAL DISMINUCIÓN PATRIMONIO NETO EN ECPN	- 39.386,75 €

3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las normas de reconocimiento y valoración aplicadas están detalladas en la segunda parte de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018.

3.1. INMOVILIZADO MATERIAL

El centro asociado cuenta con un inventario de bienes muebles elaborado y actualizado en febrero de 2020 por una empresa externa, Coresolutions. Todos los bienes identificados con su correspondiente factura han sido valorados por su precio de adquisición, en conformidad con la norma de valoración nº 2 de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados.

En el inventario figuran cuatro bienes identificados como depósitos, que no son propiedad del centro asociado y de los que no existe factura. Dichos bienes no forman parte de la contabilidad del centro y su valoración asciende a 64.620,00 €.

Conforme el punto 10 de la norma de valoración nº 2 de la adaptación del plan general de contabilidad pública a los centros asociados (norma particular sobre patrimonio artístico), el número de obras que han quedado sin valorar en la actualización del inventario asciende a 74 y el número de obras valoradas a cero asciende a 25.

La dotación de amortizaciones para 2019 ha sido calculada por Coresolutions aplicando el método lineal, de acuerdo con los siguientes porcentajes, en conformidad al punto I.8. de la Resolución Rectoral:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN
Terrenos y bienes naturales	210	No se
Construcciones	211	2%
Maquinaria y utillaje	214	10%
Mobiliario	216	10%
Equipos para procesos de información	217	20%
Elementos de transporte	219	10%
Otro inmovilizado material	219	10%
Fondo bibliográfico		10%

3.6. EXISTENCIAS

Las componen los libros a la venta en la Librería del centro y estaban valoradas por su precio de adquisición. A final de año el valor de las existencias finales era cero dado que fueron adquiridas íntegramente por la Biblioteca del centro asociado, pasando a formar parte de su fondo bibliográfico.

3.7 INGRESOS Y GASTOS

Se registran en el mismo periodo de cuentas anuales los que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros hechos económicos. Se imputan directamente al resultado del ejercicio excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, según su normativa del desarrollo o en conformidad al plan de contabilidad de los centros asociados.

3.9 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las recibidas por el centro asociado suponen un aumento del patrimonio neto. Se imputan a resultados según los criterios que se detallan a continuación:

-Subvenciones monetarias para financiar gastos: se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando y se valoran por el importe concedido.

-Transferencias monetarias. Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen y se valoran por el importe concedido.

4.-INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de cada partida del balance incluida en este epígrafe, incluyendo sus amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

Partida	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Amortización del ejercicio
Bienes del patrimonio histórico	206.097,48 €	33.758,84 €	0,00 €	239.856.32 €	0,00 €
Maquinaria y utillaje	9.751,02 €	0,00 €	0,00 €	7.497,42 €	2.253,60 €

Partida	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Amortización del ejercicio
Mobiliario	100.801,54 €	14.861,46 €	32.836,99 €	62.215,58 €	20.610,43 €
EPI REPROGRAFIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos para proceso de información	47.898,58 €	10.722,53 €	318,1 €	31.506,03 €	26.796,98 €
Otro inmovilizado material	40.878,26 €	8.393,17 €	48.927,91 €	224,97 €	118,55 €

Los bienes artísticos donados al centro de Calatayud durante 2019 son los detallados a continuación:

-Grafito sobre papel Caballo "Quartetto I" de Joaquín Escuder valorado en 900,00 €.

-Grafito sobre papel "Sin título" de Steve Gibson valorado en 600,00 €.

-Litografía "Nocturno" de Pepe Cerdá valorada en 1.500,00 € €.

-Tinta sumi-e quinacridona sobre papel "Sin título" valorada en 2.700,00 €.

-Óleo "Montón de recuerdos de China" de Irene Cuadrado valorado en 3.100,00 €.

-Bolígrafo sobre papel "El mundo oso y compañía" valorado en 1.500,00 €.

-Óleo sobre lienzo "Variaciones espejo" de José González Mas valorado en 4.250,00 €

Además se han incluido en la contabilidad del centro once fotografías de José Verón Gormaz de importe unitario 100,00 € y cuyos títulos son "Agua en calma", "Arboles de otoño", "Bajo la nieve", "Barrios", "Brumas", "Campo de amapolas", "Ciudad de las Torres 2", "Diagonal", "Portada de Santa María detalle", "Rocas y mar" y "Sobre el agua".

5.-INMOVILIZADO INMATERIAL

Partida	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Amortización del ejercicio
Aplicaciones informáticas	6.842,64 €	0,00 €	6.842,64 €	0,00 €	0,00 €

6.-TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

6.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

Las transferencias y subvenciones concedidas de importe significativo durante el ejercicio 2019, son las que se detallan a continuación:

Procedencia	Importe	Cumplimiento condiciones	Criterio imputación
UNED Sede Central	992.637,89 €	Si	Resultado del ejercicio
Diputación Provincial de Zaragoza	562.650,00 €	Si	Resultado del ejercicio
Diputación General de Aragón	117.086,66 €	Si	Resultado del ejercicio
Ayuntamiento de Calatayud	45.000,00 €	Si	Resultado del ejercicio
Ayuntamiento de Caspe	53.900,00 €	Si	Resultado del ejercicio
Ayuntamiento de Ejea	39.750,00 €	Si	Resultado del ejercicio

A excepción del importe recibido desde Diputación General de Aragón, que tiene consideración de subvención, el resto son transferencias.

6.2. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Son las siguientes:

- Premio Consejo de estudiantes (Anales), de importe 300,00 € concedido a Celia Barrio Marcéin
- Premio XXVIII Certamen fotográfico Ciudad de Calatayud, de importe 200,00 € concedido a Jose Antonio Vicén Portero.

6.3 OTROS INGRESOS Y GASTOS

La retribución de la función tutorial, contabilizado en la cuenta 623 "Servicios de profesionales independientes", ascendió en el ejercicio 2019 a 336.718,88 €.

Cabe reseñar la actividad de la Librería del Centro, que en el ejercicio 2019 obtuvo unos ingresos por la venta de libros por un importe de 13.986,02 € y los gastos por la compra de libros a los proveedores ascendieron a 8.569,67 €.

Los servicios y suministros se contratan según legislación vigente y son los que se detallan a continuación:

RENOVACIÓN ANUAL:

NOMBRE EMPRESA	TIPO CONTRATO	SISTEMA ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES
ADIBIL	Servicios	Abierta	Mantenimiento jardines
ASESORIA ARMANTES	Servicios	Directa	Gestoría
CASER SEGUROS	Servicios	Abierta	Responsabilidad civil Seguros de edificio de las tres sedes
CHUBB PARSI	Servicios (mantenimiento)	Abierta	Extintores
EHEMAN	Servicios (mantenimiento)	Directa	Instalación calefacción y caldera
EFOR	Servicios (mantenimiento)	Directa	Alojamiento página web
ELECE LEGAL	Servicios	Abierta	Asesoramiento legal recurrente en Protección de Datos de Carácter Personal
EULEN SEGURIDAD	Servicios (mantenimiento)	Abierta	Videovigilancia
FUNDACIÓN REY ARDID	Servicios	Directa	Pegado de cartelería de actividades del Centro. No es contrato son condiciones de servicio.
HAMELIN BIOSEGURIDAD	Servicios (mantenimiento)	Abierta	Desinfección, desinsectación, desratización
J. ALBERTO MUÑOZ ALCALA	Suministros	Directa	Agua mineral

NOMBRE EMPRESA	TIPO CONTRATO	SISTEMA ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES
LIMPIEZAS BLASCO	Servicios (mantenimiento)	Abierta	Tuberías y desagües
LIMPIEZAS VIRGEN DE LA PEÑA	Servicios	Abierta	Limpieza
MAPFRE SEGUROS	Servicios	Directa	Seguro transporte obras artísticas
MAZ	Servicios	Directa	Única empresa del sector en la localidad en el momento de la contratación
MOVISTAR	Servicios	Directa	Telefonía. Por seguridad y operatividad, misma operadora que sede central
MRW	Servicios	Abierta	Mensajería. No es contrato, son condiciones del servicio (tarifas)
NATURGY	Suministros	Abierta	Electricidad
OTIS	Servicios (mantenimiento)	Directa	Instaladores de los ascensores
SPEC-CANAL (SINGULAR-TECH S.L.)	Servicios (mantenimiento)	Directa	Suministradores del producto
RPB	Servicios (mantenimiento)	Abierta	Impresoras y fotocopiadoras
SER-KONTEN	Servicios (mantenimiento)	Abierta	Contenedores higiene y bacteriostáticos wc
SEUR	Servicios	Abierta	Mensajería. No es contrato, son condiciones del servicio (tarifas)
TRANECO	Servicios	Directa	Tratamiento papel desechable

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN FINALISTAS:

ADJUDICATARIO	TIPO CONTRATO	SISTEMA ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES
ASSECO SPAIN	Suministro	Abierta (expediente contratación 1/2019)	Ordenador iMac 27" (Secretario del Centro)
MACNIFICOS	Suministro	Abierta (expediente contratación 2/2019)	iPhone XR 64 Gb. (Teléfono para Directora).
BALLAROL	Suministro	Abierta (expediente contratación 3/2019)	Mobiliario despacho Dirección
BALLAROL	Suministro	Directa (expediente contratación 4/2019)	Mobiliario Dirección (armarios)
SEMIC	Suministro	Abierta (expediente contratación 5/2019)	Tableta Digital para Aula 202
CORE SOLUTIONS	Servicio	Directa (Comisión Económica expediente contratación 6/2019)	Actualización Inventario bienes del Centro

8.-INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad con la Disposición transitoria tercera de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobada mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 10 de octubre de 2018 (BOE nº 255 de 22 de octubre de 2018), el centro asociado no presentará la información prevista en este punto, en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto correspondiente al mismo.

9.-INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES

9.1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) Liquidez inmediata

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.477.525,52}{67.625,02} = 21,84$$

b) Liquidez a corto plazo

$$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.477.525,52 + 1.196.422,29}{67.625,02} = 39,54$$

c) Liquidez general

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{2.841.982,00}{67.625,02} = 42,02$$

d) Cash-flow

$$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{0}{-481.696,97} + \frac{67.625,02}{-481.696,97} = -0,14$$

d) Ratios de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial
(se expresan en tanto por ciento y con dos decimales)

1) Estructura de los ingresos

Ingresos de Gestión Ordinaria (IGOR)		
TRANSF/IGOR	VN y PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
99,20	0,75	0,05

2) Estructura de los gastos

Gastos de Gestión Ordinaria (GGOR)			
G. PERS./GGOR	TRANFS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR
55,07	0,03	0,68	44,22

3) Cobertura de los gastos corrientes

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{1.713.100,25}{2.003.213,70} = 85,52$$

10.-INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES

En conformidad con la disposición transitoria cuarta de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobada mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 10 de octubre de 2018 (BOE nº 255 de 22 de octubre de 2018), el centro asociado no tiene obligación de incluir la información prevista en este punto.

11.-INDICADORES DE GESTIÓN

En conformidad con la disposición transitoria cuarta de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobada mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 10 de octubre de 2018 (BOE nº 255 de 22 de octubre de 2018), el centro asociado no tiene obligación de incluir la información prevista en este punto.

Puntos de la memoria que no tienen contenido en el estado contable Memoria 2019 del Consorcio universitario del centro asociado a la UNED en Calatayud:

- Punto 7
- Punto 8
- Punto 10
- Punto 11
- Punto 12

Calatayud, a treinta y uno de agosto de 2020

**Informe definitivo de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2019 Plan 2020 Código Audinet 2020/ 646**

Intervención Regional de Aragón

ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

V. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

VI. OTRAS CUESTIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

I.-OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Aragón, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe, fueron formuladas por el Centro Asociado el día 31 de agosto de 2020 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Regional el mismo día. La Directora inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29 de marzo de 2020 y fueron modificadas el 31 de agosto de 2020.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 28510_2019_F_200831_133745_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 6D7091C4F98C7AEED255A643E629E88281306D7E42F7BC476D9C15F917CCEFE8 que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.COA) de la Intervención General de la Administración del Estado

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Asociado a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II.- FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III.- CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones

han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos considerado que no existen riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

IV.- RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

La Directora del Centro Asociado de Calatayud es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora del Centro Asociado de Calatayud es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

V.- RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por el Centro Asociado de Calatayud, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directora del Centro Asociado de Calatayud en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

VI.- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Los Estatutos aprobados en 2016 declaran al Centro Asociado como medio propio de la UNED sin que conste que se haya cumplido con lo previsto en el artículo 86.3 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015) sobre verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para ser considerado como medio propio.

Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.2.b de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el cumplimiento efectivo de los requisitos para ser considerado como medio propio, debe quedar reflejado en la memoria.

El presente informe definitivo ha sido firmado electrónicamente por el Interventor Regional de Aragón el 1 de setiembre de 2020